

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguazante, a 10 de abril del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 27 de Septiembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Seguridad Social, Cultural, Artística, deportiva y desarrollo Población Santa Clemencia informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguazante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 08 de Marzo del año 2026
- Horario : inicio 19:30 término 23:00 horas
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Seguridad Social, Cultural, Artística, deportiva y desarrollo Población Santa Clemencia

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>RAYON DAVID MATUS SOTO</u>		
2	<u>Margarita del Carmen Mella Rodriguez</u>		
3	<u>Eduardo Lopez</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl